**LA DIRECTORA DE PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**CERTIFICA QUE:**

El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio requiere contratar la prestación de servicios profesionales de ingeniería especializada, para coadyuvar a la Subdirección de Proyectos de la Dirección Programas en la evaluación técnica integral de los proyectos que requieran concepto del VASB; al igual que el apoyo técnico en el seguimiento y elaboración de informes sobre el avance de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que sean radicados en el mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos. El contrato deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que una vez verificada la información y documentación aportada por **LUCIA DEL CARMEN LOMBANA ORTÍZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.050.952.113 de Turbaco, se concluye que es idonea para prestar el servicio, toda vez que tiene formación en Ingeniería Civil e Ingeniería Ambiental y una Especialización en Ingeniería de Agua Potable y Saneamiento Básico. Además, cuenta con experiencia profesional de mas de 36 meses para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio obtenga varias ofertas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 30 días del mes de octubre de 2020.

**GLORIA PATRICIA TOVAR ALZATE**
Directora de Programas

Elaboró: Sandra Carolina Romero Mendoza – Abogada contratista DP VASB
Revisó: María Claudia García Roncancio – Abogada contratista DP VASB
Fecha: octubre de 2020

**Nota**: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf